FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CENAC DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 005

Ciudad, Bogotá, Junio de 2021

1. No. DEL CONTRATO	368-CENAC DE PERSONAL
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	08 DE FEBRERO DE 2021
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza11-44-101163321 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 08 DE FEBRERO DE 2021
4. CRP	No. CRP: 30621 Fecha expedición: 08 FEBRERO 2021 No. CDP:1921 Fecha expedición: 19 ENERO 2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-085 Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-001 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: $29.396.950.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08 DE FEBRERO DE 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANA YAZMIN MUÑOZ SANDOVAL Identificación: 52.317.739 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 97 No. 24-32 Bogotá Teléfono de contacto 3003903024 E-mail de contacto: yazminabg74@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: VICTOR TAFUR ACUÑA Cargo: Oficial Asesorias y Control de Requerimientos Sección Jurídica Resolución de nombramiento: 0000251 del 21 de enero de 2021
8 OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJERCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	En el marco de la normatividad vigente sobre contratación estatal y en coordinación con el supervisor del contrato el contratista deberá: 1. Emitir respuesta jurídica conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se allegan a la dirección de personal y comando de personal. 2. Asesorar a los jefes de sección en el ámbito jurídico, que faciliten la implementación de nuevos proyectos en los diferentes procesos de personal. 3. Verificar en materia jurídica los documentos que se encuentran en trámite por parte de cada uno de los procesos que maneja la dirección de personal. 4. Asesorar en las investigaciones disciplinarias que por competencia asuma la dirección de personal para darle un buen soporte jurídico y que a su vez se encuentre de acuerdo a la normatividad legal vigente. 5. Apoyar las inspecciones y revistas

	ordenadas por los entes de control y/o por comandos superiores a la dirección de personal. 6. Las demás obligaciones que se deriven de objeto contractual. 7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 8. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 9. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 10. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 12. Las demás obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. 13. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – EJERCITO NACIONAL.
	Obligación No. 1. Emitir respuesta jurídica conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se allegan a la dirección de personal y comando de personal.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

1	PQR 573481	20213130008739B1
2	PQR 566551	202131300084400[illegible]
3	PQR 566607	202131300084088[illegible]
4	PQR 570269	202131300091804[illegible]
5	PQR 572103	202131300093726[illegible]
6	PQR 564330	202131300096604[illegible]
7	ORFEO 20213010007300002	202131300097842[illegible]
8	PQR 574076	2021313000984901
9	PQR 574695	202131300070748[illegible]
10	PQR 567802	202131300102777[illegible]
11	PQR 567586	202131300102955[illegible]
12	PQR 576525-525581	202131300102763[illegible]

	13	PQR 568987	2021313001034561.	20/05/2021
	14	PQR 577453	2021313006215603.	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución de contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá, junio de 2021

FIRMA CONTRATISTA
ANA YAZMIN MUÑOZ SANDOVAL
CC No. 52.317.739 Bogotá

OPAGOS
s.a.

RAZON SOCIAL :	ANA YAZMIN MUANOZ SANDOVAL
IDENTIFICACION:	CC-52317739
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-06-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-06-10
FECHA DE PAGO:	2021-06-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-05
PERIODO SALUD:	2021-05
NUMERO PLANILLA:	20443186
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	20443186
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VA
[illegible]	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 1,068,980	$ 0	$ 0	$ 0	$ 133,700	
[illegible]	860066780	ARL SURA	1	$ 1,068,980	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5,600	
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139,300	

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/07/2021